

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, hoy 09 de septiembre del 2014, entre los señores CEDENTES: UREÑA CABRERA WILSON ARMANDO C.I. 0103837092 y su cónyuge Sra. HIDALGO GONZALEZ EMILY LORENA C.I. 0102191459, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS INDEPENDIENTE S.A., teniendo en su haber 480 acciones el valor de 0.04 dólares cada una; y por otra parte el CESIONARIO: IDROVO TORRES FRANKLIN HERIBERTO C.I. 0103445300.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de IDROVO TORRES FRANKLIN HERIBERTO, cuatrocientas ochenta acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

UREÑA CABRERA WILSON ARMANDO

HIDALGO GONZALEZ EMILY LORENA

CEDENTES

IDROVO TORRES FRANKLIN HERIBERTO

CESIONARIO